



PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS FUTURASEO
S.A.S E.S.P**

**MUNICIPIO DE APARTADÓ, ANTIOQUIA
ENERO DE 2024**

**SEDE - APARTADÓ: CARRERA 100 N°105-695,
BARRIO CHINITA**



PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

Equipo Técnico FUTURASEO S.A.S E.S.P	GERENTE GENERAL: DR. FABIÁN ANDRÉS POSADA PERÉZ FUTURASEO S.A.S E.S.P
---	--

MUNICIPIO DE APARTADÓ

-ANTIOQUIA-

EMPRESA FUTURASEO SAS E.S.P

ENERO-2024



INTRODUCCIÓN

El equipo técnico de la empresa FUTURASEO S.A.S E.S.P. ha formulado el siguiente plan para la prestación del servicio público de aseo en el municipio de Apartadó, ubicado en el departamento de Antioquia. Este programa está conforme con la Resolución 0288 emitida el 27 de abril de 2015 y fue diseñado siguiendo los lineamientos establecidos en dicha normativa. Cumple con todos los requisitos necesarios para ser supervisado y evaluado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Además, se encuentra alineado con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), proporcionando detalles operativos relevantes para los usuarios del servicio.

El Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo contiene los objetivos, metas y los aspectos operativos del servicio asociados al área de prestación del servicio, actividad de recolección y transporte, actividades de transferencia, actividades de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas, actividad de aprovechamiento, actividad de limpieza de playas marítimas y rivereñas, tratamiento, comercialización, lavado de vías y áreas públicas, atención de eventos y espectáculos masivos, programa de gestión del riesgo, así como los aspectos administrativos y las estrategias para el cumplimiento. En ese sentido, se formula el Programa para la Prestación del Servicio de Aseo de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución 0288 del 27 de abril de 2015 y en lo que compete respecto a la articulación con el PGIRS del municipio de Apartadó.



1. ACTIVIDADES PRESTADAS

La Empresa de aseo FUTURASEO S.A.S E.S.P presta los servicios de recolección, transporte, Barrido y limpieza de vías y áreas públicas, Componente de Limpieza Urbana por Suscriptor (Corte de Césped, Poda de Árboles, Lavado de Áreas Públicas) y Disposición Final; al municipio de Apartadó-Antioquia, iniciando operaciones desde el 01 de enero del 2012.

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO
RECOLECCIÓN	01-01-2012
TRANSPORTE	01-01-2012
TRANSFERENCIA	N/A
BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	01-01-2012
CORTE DE CÉSPED EN VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	01-04-2018
PODA DE ÁRBOLES EN VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	01-04-2018
LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	01-04-2018
TRATAMIENTO	N/A
APROVECHAMIENTO	N/A
COMERCIALIZACIÓN	01-01-2012

2. OBJETIVOS Y METAS

Seguidamente se plantean los objetivos establecidos dentro del servicio municipal de aseo prestado por FUTURASEO S.A.S E.S.P. con el propósito de lograr una situación deseada o condiciones óptimas para su prestación. Estos objetivos están orientados a los aspectos de cobertura, calidad, continuidad y eficiencia.

Para su formulación se tuvo en cuenta la información primaria disponible en los diferentes procesos de la empresa y en documentos de interés, tales como:

- EI PGIRS



- Plan de gestión y resultados.
- Actos administrativos de CORPURABA, interventorías o supervisores.
- El nivel de clasificación de riesgo según Res. CRA 315 de 2005.
- Capacidad financiera
- Plan de acción y manuales de operación.



Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Metas intermedias				Meta Final	indicadores	plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Recolección	Cobertura	Ampliar el servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios acorde al crecimiento del municipio.	El servicio de recolección de residuos sólidos se presta en un 100% en el área de prestación del servicio (APS).	Mantener la cobertura en el 100%	Mantener la cobertura en el 100%	Mantener la cobertura en el 100%	Mantener la cobertura en el 100%	Mantener la cobertura en el 100%	Número de usuarios atendidos/Número total de usuarios x100	5 años
	Continuidad	Cumplir con las frecuencias establecidas para la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos en el municipio.	La Empresa ha estado cumpliendo las frecuencias de recolección establecidas.	Cumplimiento del 100% de las frecuencias de recolección establecidas para la prestación del Servicio Público de Aseo.	Cumplimiento del 100% de las frecuencias de recolección establecidas para la prestación del Servicio Público de Aseo.	Cumplimiento del 100% de las frecuencias de recolección establecidas para la prestación del Servicio Público de Aseo.	Cumplimiento del 100% de las frecuencias de recolección establecidas para la prestación del Servicio Público de Aseo.	Mantener el cumplimiento del 100% de las frecuencias de recolección.	Número de frecuencias realizadas/ Número de Frecuencias programadas x100	5 años
	Calidad	Garantizar la implementación de la recolección de los residuos sólidos ordinarios en cumplimiento de las macro y micro rutas establecidas.	La empresa recoge en el 100% de los andenes y de cada frecuencia, los residuos sólidos presentados por los usuarios.	Recolección del 100% de los residuos sólidos de los inmuebles diariamente según macro y micro rutas.	Recolección del 100% de los residuos sólidos de los inmuebles diariamente según macro ruta.	Recolección del 100% de los residuos sólidos de los inmuebles diariamente según macro ruta.	Recolección del 100% de los residuos sólidos de los inmuebles diariamente según macro ruta.	Recolección del 100% de los residuos sólidos de los inmuebles diariamente según macro ruta.	Se calcula con la fórmula:	5 años

$$NUTR_{i,t} = \frac{\sum_{j=1}^{NUTR} NUTR_{i,t}^j}{\sum_{j=1}^{NUTR} NUTR_{i,t}^j + F_{CCO}_{i,t}} \times 100\%$$

$$NUTR_{i,t} = \frac{\sum_{j=1}^{NUTR} NUTR_{i,t}^j}{\sum_{j=1}^{NUTR} NUTR_{i,t}^j + F_{CCO}_{i,t}} \times 100\%$$

$$NUTR_{i,t} = \frac{\sum_{j=1}^{NUTR} (15 \times (NUTR_{i,t}^j + HR_{i,t}^j))}{6}$$



Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Metas intermedias				Meta Final	indicadores	plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Recolección	Calidad	Identificar los puntos críticos del municipio e informarlos a las autoridades competentes.	Se realiza seguimiento permanente para identificar e informar a la administración municipal de la presencia de sectores críticos.	Identificar e informar a las autoridades competentes el 100% de los sectores críticos identificados en el área de prestación del servicio del municipio.	Identificar e informar a las autoridades competentes el 100% de los sectores críticos identificados en el área de prestación del servicio del municipio.	Identificar e informar a las autoridades competentes el 100% de los sectores críticos identificados en el área de prestación del servicio del	Identificar e informar a las autoridades competentes el 100% de los sectores críticos identificados en el área de prestación del servicio del municipio.	Identificar e informar a las autoridades competentes el 100% de los sectores críticos identificados en el área de prestación del servicio del municipio.	(Sectores y/o puntos críticos identificados e informados en el año / total sectores y/o puntos críticos presentados en el año) x100	5 años
	Eficiencia	1.Promover el adecuado manejo, almacenamiento y presentación de los residuos sólidos. 2. Fortalecer el monitoreo y control de las actividades de recolección, transporte de residuos sólidos.	La Empresa recoge los residuos sólidos desde el andén y promueve su eficiente presentación por parte de los usuarios. Además, cuenta con un Programa de Vigilancia Satelital en Tiempo Real, para fortalecer el Monitoreo y Control de la Actividad de Recolección y Transporte	Establecimiento de mecanismos efectivos de control, educación y seguimiento, al 10% de los usuarios	Establecimiento de mecanismos efectivos de control, educación y seguimiento, al 15% de los usuarios	Establecimiento de mecanismos efectivos de control, educación y seguimiento, al 20% de los usuarios	Establecimiento de mecanismos efectivos de control, educación y seguimiento, al 25% de los usuarios	Establecimiento de mecanismos efectivos de control, educación y seguimiento, al 30% de los usuarios	Número de usuarios capacitados/Total usuarios	5 años



Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Metas intermedias				Meta Final	indicadores	plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Transporte	Continuidad	Garantizar el cumplimiento del transporte de los residuos sólidos recolectados al sitio de disposición final, de acuerdo a las Frecuencias establecidas por la empresa.	Se cuenta con el Parque automotor necesario para el transporte de los residuos sólidos al sitio de disposición final.	Cumplir con el 100% de las Frecuencias programados para el transporte de los residuos sólidos recolectados al sitio de disposición final.	Cumplir con el 100% de las Frecuencias programados para el transporte de los residuos sólidos recolectados al sitio de disposición final.	Cumplir con el 100% de las Frecuencias programados para el transporte de los residuos sólidos recolectados al sitio de disposición final.	Cumplir con el 100% de las Frecuencias programados para el transporte de los residuos sólidos recolectados al sitio de disposición final.	Mantener y Cumplir con el 100% de las frecuencias programados para el transporte de los residuos sólidos recolectados al sitio de disposición final.	(Frecuencias realizadas / Frecuencias programadas) x 100	5 años
	Calidad	Garantizar el traslado de los residuos sólidos recolectados en el servicio de aseo a los sitios autorizados para su disposición final, cumpliendo con los parámetros y normas ambientales, técnicas y normas de tránsito.	El servicio de transporte de residuos sólidos se presta cumpliendo con los estándares y normas aplicables al traslado de los residuos sólidos al sitio de disposición final en un 100%.	Traslado del 100% de los residuos sólidos recolectados en el servicio de aseo al sitio de disposición final, cumpliendo con los parámetros y normas ambientales y técnicas, de tránsito y transporte	Traslado del 100% de los residuos sólidos recolectados en el servicio de aseo al sitio de disposición final, cumpliendo con los parámetros y normas ambientales y técnicas, de tránsito y transporte	Traslado del 100% de los residuos sólidos recolectados en el servicio de aseo al sitio de disposición final, cumpliendo con los parámetros y normas ambientales y técnicas, de tránsito y transporte	Traslado del 100% de los residuos sólidos recolectados en el servicio de aseo al sitio de disposición final, cumpliendo con los parámetros y normas ambientales y técnicas, de tránsito y transporte	Traslado del 100% de los residuos sólidos recolectados en el servicio de aseo al sitio de disposición final, cumpliendo con los parámetros y normas ambientales y técnicas, de tránsito y transporte	Número de toneladas trasladadas y dispuestas en el sitio de disposición final / Número de toneladas recolectadas	5 años



Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Metas intermedias				Meta Final	indicadores	plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Cobertura	Cumplir con el servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas con base a lo establecido en el PGIRS.	El servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas se presta en las principales vías del municipio, realizando el desarene, papeleo, deshierbe de las cunetas intervenidas, en un 100% de los kms autorizados, con base a lo establecido en el PGIRS.	Cumplir con el 100% de las rutas de barrido con base a lo establecido en el PGIRS.	Cumplir con el 100% de las rutas de barrido con base a lo establecido en el PGIRS.	Cumplir con el 100% de las rutas de barrido con base a lo establecido en el PGIRS.	Cumplir con el 100% de las rutas de barrido con base a lo establecido en el PGIRS.	Cumplir con el 100% de las rutas de barrido con base a lo establecido en el PGIRS.	Kilómetros barridos en el mes / total kilómetros de barrido asignados en el PGIRS X 100	5 años
	Continuidad	Cumplir con las frecuencias establecidas para la prestación del servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas en el municipio.	El servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas se presta en las frecuencias establecidas con base en el PGIRS.	Cumplir al 100% las frecuencias de la macro y microrutas de barrido.	Cumplir al 100% las frecuencias de la macro y microrutas de barrido.	Cumplir al 100% las frecuencias de la macro y microrutas de barrido.	Cumplir al 100% las frecuencias de la macro y microrutas de barrido.	Cumplir al 100% las frecuencias de la macro y microrutas de barrido.	(Número de rutas de barrido cumplidas y conformes / número de rutas de barrido establecidas) x 100	5 años



Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Metas intermedias				Meta Final	indicadores	plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Calidad	Verificar la calidad en el barrido y limpieza de vías y áreas publicas.	El servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas se presta con calidad en un 100% de las rutas programadas.	Garantizar la calidad del servicio en el 100% de las rutas programadas .	Garantizar la calidad del servicio en el 100% de las rutas programadas .	Garantizar la calidad del servicio en el 100% de las rutas programadas .	Garantizar la calidad del servicio en el 100% de las rutas programadas .	Mantener el 100% de la calidad de la prestación del servicio en las rutas programadas.	Numero de rutas ejecutadas y verificadas/ Numero de rutas programadas * 100	5 años
	Eficiencia	Implementar campañas de sensibilizacion con la comunidad para promover que las personas manejen adecuadamente los residuos solidos en el espacio publico.	En el servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas se establece por parte de la empresa un plan de accion anual que determina el numero de campañas de sensibilizacion con la comunidad.	Cumplir el 100% de las campañas de sensibilizacion programadas por la empresa.	Cumplir el 100% de las campañas de sensibilizacion programadas por la empresa.	Cumplir el 100% de las campañas de sensibilizacion programadas por la empresa.	Cumplir el 100% de las campañas de sensibilizacion programadas por la empresa.	Cumplimiento del 100% de las campañas de sensibilizacion programadas por la empresa.	Número de campañas ejecutadas /numero de campañas programadas * 100	5 años



Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Metas intermedias				Meta Final	indicadores	plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación	Cobertura	Garantizar la instalación y mantenimiento de las cestas en el área de prestación según lo autorizado por el municipio en el PGIRS.	La instalación y el mantenimiento de las cestas son ubicadas de acuerdo a los sitios designados por el municipio.	Cubrir en un 100 % la instalación de cestas de acuerdo a lo establecido.	Cubrir en un 100 % la instalación de cestas de acuerdo a lo establecido.	Cubrir en un 100 % la instalación de cestas de acuerdo a lo establecido.	Cubrir en un 100 % la instalación de cestas de acuerdo a lo establecido.	Mantener y Cubrir en un 100 % la instalación de cestas de acuerdo a lo establecido.	(Número de cestas instaladas / número cestas asignadas por el municipio x 100	5 años
Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas	Calidad	Garantizar y ejecutar el corte de césped de vías y áreas públicas de acuerdo a la programación establecida, cumpliendo los criterios exigidos en la normatividad.	La Empresa cumple el 100% con la calidad en el corte de césped de vías y áreas públicas, establecidas en el PGIRS.	Cumplir 100% con la programación del corte de césped, cumpliendo con los criterios de calidad exigidos en la norma.	Cumplir 100% con la programación del corte de césped, cumpliendo con los criterios de calidad exigidos en la norma.	Cumplir 100% con la programación del corte de césped, cumpliendo con los criterios de calidad exigidos en la norma.	Cumplir 100% con la programación del corte de césped, cumpliendo con los criterios de calidad exigidos en la norma.	Cumplir 100% con la programación del corte de césped, cumpliendo con los criterios de calidad exigidos en la norma.	Jornadas de corte de césped verificadas conforme a programación / Número de jornadas programadas x 100	5 años
	Cobertura	Realizar el corte de césped en la cantidad establecida en el PGIRS del municipio.	La Empresa cumple el 100% con la cobertura del corte de césped de vías y áreas públicas, establecidas en el PGIRS.	Realizar 100% el Corte de Césped de las áreas establecidas en el PGIRS.	Realizar 100% el Corte de Césped de las áreas establecidas en el PGIRS.	Realizar 100% el Corte de Césped de las áreas establecidas en el PGIRS.	Realizar 100% el Corte de Césped de las áreas establecidas en el PGIRS.	Realizar 100% el Corte de Césped de las áreas establecidas en el PGIRS.	Áreas con corte de césped programada / Áreas con corte de césped establecidas en el PGIRS x 100	5 años



Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Metas intermedias				Meta Final	indicadores	plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas.	Cobertura	Realizar la poda de arboles en la cantidad establecida en el PGIRS del municipio.	La Empresa cumple el 100% con la cobertura de poda de arboles en las vías y áreas públicas, establecidas en el PGIRS.	Realizar 100% la poda de arboles de los individuos establecidos en el PGIRS.	Realizar 100% la poda de arboles de los individuos establecidos en el PGIRS.	Realizar 100% la poda de arboles de los individuos establecidos en el PGIRS.	Realizar 100% la poda de arboles de los individuos establecidos en el PGIRS.	Realizar 100% la poda de arboles de los individuos establecidos en el PGIRS.	(Número de árboles intervenidos/Número de árboles establecidos en el PGIRS x 100	5 años
	Calidad	Garantizar y ejecutar la poda de arboles de vías y áreas públicas de acuerdo a la programación establecida, cumpliendo los criterios exigidos en la normatividad.	La Empresa cumple el 100% con la calidad en la poda de arboles de vías y áreas públicas, establecidas en el PGIRS.	Cumplir 100% con la programación de poda de arboles, cumpliendo con los criterios de calidad exigidos en la norma.	Cumplir 100% con la programación de poda de arboles, cumpliendo con los criterios de calidad exigidos en la norma.	Cumplir 100% con la programación de poda de arboles, cumpliendo con los criterios de calidad exigidos en la norma.	Cumplir 100% con la programación de poda de arboles, cumpliendo con los criterios de calidad exigidos en la norma.	Cumplir 100% con la programación de poda de arboles, cumpliendo con los criterios de calidad exigidos en la norma.	Jornadas de poda de arboles verificadas conforme a programación / Número de jornadas programadas x 100	5 años



Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Metas intermedias				Meta Final	Indicadores	plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Actividad de lavado de vías y áreas públicas	Cobertura	Garantizar y Ejecutar el lavado de vías y áreas públicas de acuerdo a las áreas establecidas en el PGIRS	Garantizar y ejecutar el lavado de vías y áreas públicas de acuerdo a la programación establecida, cumpliendo los criterios exigidos en la normatividad.	Realizar el lavado de vías y áreas públicas en un 100% de acuerdo a las áreas establecidas en el PGIRS.	Realizar el lavado de vías y áreas públicas en un 100% de acuerdo a las áreas establecidas en el PGIRS.	Realizar el lavado de vías y áreas públicas en un 100% de acuerdo a las áreas establecidas en el PGIRS.	Realizar el lavado de vías y áreas públicas en un 100% de acuerdo a las áreas establecidas en el PGIRS.	Realizar el lavado de vías y áreas públicas en un 100% de acuerdo a las áreas establecidas en el PGIRS.	Número de áreas lavadas / Numero de áreas objeto de lavado establecidas en el PGIRS x 100	5 años
	Calidad	Garantizar y ejecutar el lavado de vías y áreas públicas de acuerdo a la programación establecida, cumpliendo los criterios exigidos en la normatividad.	La Empresa cumple el 100% con la calidad en el lavado de vías y áreas públicas, establecidas en el PGIRS.	Cumplir 100% con la programación del lavado de vías y áreas públicas, cumpliendo con los criterios de calidad exigidos en la norma.	Cumplir 100% con la programación del lavado de vías y áreas públicas, cumpliendo con los criterios de calidad exigidos en la norma.	Cumplir 100% con la programación del lavado de vías y áreas públicas, cumpliendo con los criterios de calidad exigidos en la norma.	Cumplir 100% con la programación del lavado de vías y áreas públicas, cumpliendo con los criterios de calidad exigidos en la norma.	Cumplir 100% con la programación del lavado de vías y áreas públicas, cumpliendo con los criterios de calidad exigidos en la norma.	Jornadas de lavados de vías y áreas públicas verificadas conforme a programación / Número de jornadas programadas x 100	5 años



2.1 Modelo de Seguimiento del Programa

Para determinar el seguimiento a las actividades programadas dentro del Programa para la Prestación del Servicio de Aseo, se realizará en forma sistemática la identificación de los avances y dificultades para el cumplimiento de los Objetivos y Metas del Programa, definiendo las acciones correctivas a que haya lugar.

Como resultado del seguimiento se elaborarán informes anuales, sobre el estado de avance en el cumplimiento de las metas previstas, partiendo para tal efecto se tendrá en cuenta lo establecido en la siguiente tabla “Modelo de Seguimiento del Programa” resolución 0288 de 2015.

Actividad Del Servicio De Aseo	Objetivo	Indicador	Resultado Del Indicador	Medios De Verificación	Dificultades Identificadas	Acciones Correctivas
Recolección						
Transporte						
Barrido Y Limpieza						
Poda De Arboles						
Corte De Césped						
Lavado De Vías Y Áreas Públicas						
Limpieza De Playas						



3. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO

En relación con la descripción del servicio público de aseo en el municipio de Apartadó-Antioquia, se detallan los aspectos técnicos del sistema de prestación en cada uno de sus componentes. Se define el área de prestación del servicio como la zona geográficamente delimitada donde se presta el servicio. Además, se describen las actividades relacionadas con la recolección y transporte de residuos, el barrido y limpieza de vías y áreas públicas, el corte de césped en zonas verdes, poda de árboles y el lavado de áreas públicas, así como la gestión del aprovechamiento y disposición final de los residuos.

Asimismo, se incluyen actividades como la atención durante eventos y espectáculos masivos, la gestión del riesgo y los aspectos administrativos necesarios para su ejecución eficiente.

3.1 FECHA DE ADOPCIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

El programa para la prestación del servicio de aseo de la empresa FUTURASEO S.A.S E.S.P. en el municipio de Apartadó, es formulado en el mes de Enero de 2024 y se adopta a partir del 15-01-2024.

La Empresa de Aseo FUTURASEO SAS E.S.P, manifiesta que lo expuesto en el presente Programa para la Prestación del Servicio de Aseo en el Municipio de Apartadó-Antioquia, corresponde a las condiciones de prestación del servicio actuales, generando en él las proyecciones debidas e inherentes al servicio de aseo y contempladas en la modificación del PGIRS de Apartadó.



3.2 ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO



El área de prestación del servicio Corresponde a la zona geográfica debidamente delimitada, donde la persona prestadora ofrece y presta el servicio público de aseo en un municipio. Está definida de acuerdo a la información registrada en el formulario de Registro de áreas de prestación de servicios SUI.

ACTIVIDAD DEL SERVICIO	NOMBRE DEL DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL MUNICIPIO	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES
Prestación del Servicio Público de Aseo	Antioquia	Apartadó	Área Urbana y Rural
Recolección	Antioquia	Apartadó	Z. Urbana y Rural
Transporte	Antioquia	Apartadó	Z. Urbana y Rural
Barrido y limpieza	Antioquia	Apartadó	Z. Urbana y Rural
Corte de Césped en vías y áreas públicas	Antioquia	Apartadó	Z. Urbana



Poda de árboles en vías y áreas públicas	Antioquia	Apartadó	Z. Urbana
Lavado de vías y áreas públicas	Antioquia	Apartadó	Z. Urbana

3.3 ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

3.3.1 Forma de Presentación de los Residuos Sólidos

La presentación es la actividad realizada por el usuario de envasar, empacar e identificar todo tipo de residuos sólidos que ha generado, para su almacenamiento y posterior entrega al prestador del servicio de aseo para su: a.) transporte a estaciones de transferencia y a continuación a disposición final o, b.) disposición final de forma directa o, c.) recolección selectiva y posterior transporte hacia estaciones de aprovechamiento

En el caso de almacenamiento y presentación para procesos de aprovechamiento, la actividad está asociada a programas de separación en la fuente y a mecanismos de gestión diferenciada de residuos que permita la implementación de rutas de recolección selectiva, articuladas a las macros y microrrutas del servicio público de aseo.

Forma de presentación de los residuos (acera, caja de almacenamiento, unidad de almacenamiento, contenedor, etc.)	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.).
Acera o Anden	Presentación de los residuos almacenados en bolsas plásticas, en condiciones óptimas para su pronta evacuación y minimización de regueros de residuos en la vía, con pesos no superiores a los 25 kilogramos, debidamente amarradas y sin presencia de objetos en los nudos de las bolsas; para una mejor seguridad de recolección.



Unidad de almacenamiento, bodega o almacén.	Se debe mantener un correcto aseo de la zona de almacenamiento temporal, con buena desinfección para el control de vectores, los residuos deben estar debidamente empacados en bolsas o recipientes que no superen los 25 kilogramos en bolsas y los 50 Kilogramos en recipientes, para su fácil evacuación, el sitio de almacenamiento temporal debe tener fácil acceso para el vehículo y el personal recolector, con buena ventilación; y los residuos deben estar debidamente separados para evacuar los residuos que terminaran en un relleno sanitario.
Recipientes	Estos deben estar en óptimas condiciones para su pronta evacuación, deben ser de fácil agarre, con manijeros, y no deben superar pesos de 50 kilogramos, sin presencia de líquidos que pueden generar regueros en la vía al momento de su evacuación, con condiciones óptimas de aseo y limpieza, y solo se debe depositar residuos sólidos ordinarios.

3.3.2 Ubicación de la Base de Operaciones.

La Empresa FUTURASEO S.A.S E.S.P cuenta con una base de operaciones en donde se realiza el alistamiento de equipo y personal para prestar el servicio de aseo municipal.

DESCRIPCIÓN DE LA BASE DE OPERACIONES	DEPENDENCIA UBICADA	TELEFONO
Predio denominado el Taller o Parqueadero, ubicado en el kilómetro 3.3 en la vía que de Apartado va a Turbo. Área de la base 4500 m2	-Almacén de insumos -Taller de mecánica y mantenimiento -Parqueadero de los vehículos que están en servicio	8156070

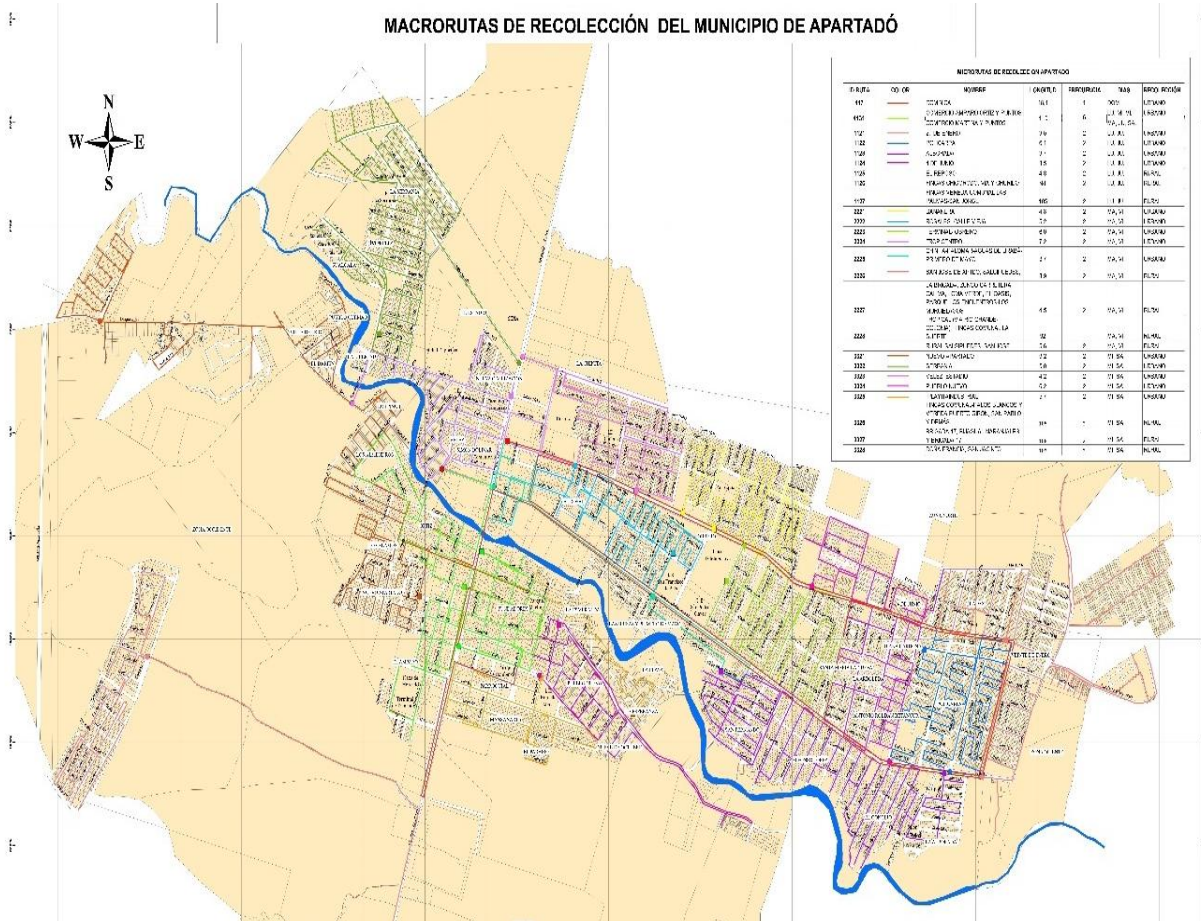
3.3.3 Macro Rutas de Recolección

Para prestar el servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios FUTURASEO S.A.S E.S.P. tienen diseñadas 4 Macro rutas, cada una identificada con un código característico para su fácil identificación y 22 micro rutas de



recolección de los residuos, por toda el APS. En la siguiente tabla se especifican las macro rutas y micro rutas establecidas.

EMPRESA FUTURASEO SAS ESP				
MACRO RUTA	LOCALIDAD O SIMILARES	FRECUENCIA	HORA DE INICIO	HORA FINAL
1	SECTOR 20 DE ENERO	(2) LUNES/JUEVES	6:00AM	18:00PM
2	SECTOR CHINITA-OBRAERO	(2) MARTES/VIERNES	6:00AM	18:00PM
3	SECTOR SERRANUA-MATEGUADUA	(2) MIERCOLES/SABADO	6:00AM	18:00PM
4	SECTOR COMERCIO	(7) LUNEAS A DOMINGO	6:00AM	18:00PM





EMPRESA FUTURASEO SAS ESP								
SISTEMA ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS								
MICRORUTAS DE RECOLECCIÓN APS-APARTADÓ								
ID RUTA	NOMBRE	LONGITUD	FRECUENCIA	DIAS	INICIO RUTA	FINALIZA RUTA	HORA	SECTORES
1121	20 de enero	9,5	2	LU, JU.	CALLE 100 CON CRA 76	CALLE 104 CON CRA 76C	6:00 - 18:01	20 de enero, chadai, colinas, porvenir, el tigre, brisas de oriente, las américas, la paz
1122	POLICARPA	10,5	2	LU, JU.	CALLE 100 CON CRA 77	Calle 5a de López	6:00 - 18:00	Policarpa, Alborada, consejo y hasta la Quinta (5a) de López
1123	ALBORADA	9,7	2	LU, JU.	Calle 5a de López	CALLE 98 CON CRA 85B	6:00 - 18:00	Inicia en Quinta de López, hasta brisas-Paraiso
1124	4 DE JUNIO	8,5	2	LU, JU.	CALLE 100 CON CRA 79	CALLE 103D CON CRA 78C	6:00 - 18:00	Comfenalco, fundauinban, Palmas de Avive, Jhon Garcia, Terrazas del Milenio, Villa Oré, Nuevo Horizonte, Casas Blancas). Santa María, Diana Cardona, Antonio Roldan, Arboleda
1125	EL REPOSO	6,1	2	LU, JU.	EN EL POLITECNICO	EN EL POLITECNICO	6:00 - 18:00	Corregimiento el Reposo San Martín, Tres Esquinas, Ladrillera, Cementos Argos, Institucional (INPEC, ESCUADRON DE POLICIA, COLEGIOS Y OFICINAS UNIBAN)
1126	FINCAS CHIGORODÓ, VÍA Y CHURIDO	98	2	LU, JU.	Fincas comunal la 10	Fincas churido	6:00 - 18:00	Fincas bananeras (Chigorodo-la vía-Churido)-30 fincas. EL LUNES
1127	FINCAS VEREDA COMUNAL LAS PALMAS-SAN JORGE	105	2	LU, JU.	Finca la Palma	Finca San Jorge	6:00 - 18:00	Fincas y Veredas comunal San Jorge (Primer Sector). EL JUEVES
2221	BANANERA	8,5	2	MA, VI.	CALLE 103 CRA 91	CALLE 103 CON CRA 89	6:00 - 18:00	OBrero BL 2; BL3;BL4; URBANIZACIÓN 4 DE JUNIO 3RA ETAPA, Corrugados del Darien, Tropicentro, Hospital Antonio Roldan, La Alcaldía, Obrero Bloque 1, Sector La U, Salud Coop y Centro Neurológico
2222	ROSALES- CALLE VIEJA	5,2	2	MA, VI.	CALLE 103 CON CRA 96B	CALLE 102 CON CRA 91	6:00 - 18:00	Incluye Obrero por fuera, colegio San Francisco, hogar infantil Oro verde, Salud Darien, Rosales, OBRERO BL3, BL4 y BL5-COLEGIO SAN PEDRO CLAVER
2223	CHINITA-PALOMAR-1° DE MAYO	6,0	2	MA, VI.	CALLE 103 CRA 87	CALLE 103	6:00 - 18:00	Chinita, Palomar, clínica Coomeva, Aguas de U y 1° de mayo
2224	SN JOSÉ DE APARTADO-SALSIPUEDES	7,2	2	MA, VI.	CALLE 105 CON CRA 100	CALLE 103 CON CRA 94	6:00 - 18:00	Corregimiento de San José de Apartado-Vereda las Victorias-Salsipuedes
2225	EL SALVADOR-LA NAVARRA-CHURIDO	12,7	2	MA, VI.	BRIGADA-17	P. LOS MURCIELAGOS	6:00 - 18:00	El Salvador, la navarra, Universidad, Babaria, Churidó, Parque los Encuentros, Calima, Loma verde, Parque Zungo, Parqueadero de los murciélagos
2226	FINCAS (TROPICAL -VÍA RIOGRANDE-COLONIA)	95,0	2	MA, VI.	SAN JACINTO	COMUNAL LA SUERTE	6:00 - 18:00	TROPICAL-LA FRANCIA-SAN JACINTO (VÍA RÍO GRANDE-COLONIA), FINCAS COMUNAL LA SUERTE. (MARTES)
2227	FINCAS COMUNAL SAN JORGE	95,0	2	MA, VI.	FINCAS SN JORGE	FINCAS SN JORGE	6:00 - 18:00	FINCAS SN JORGE-Veredas (SEGUNDO SECTOR-VIERNES)



3321	MATEGUAUDA-NUEVO APARTADÓ-VELEZ-ESTADIO	18,4	2	MI, SA.	DIAGONAL 99 CON CRA 12	CALLE 96 CON CRA 103A	6:00 - 18:00	Mateguada (Tulipan etapas 1-2-3, Urbanización Chicalá), Villa del río, Pueblo quemado, El Darien, Los Pinos, Los Almendros, Residencial Ortiz, Nuevo Apartadó, La Libertad, Velez, Simon Bolivar, Estadio, Nueva Civilización-Popala y Bajo del Oso
3322	HILICONIAS-SERRANÍA-GUALCALÁ	12,5	2	MI, SA.	EL SENA	CONJUNTO MONTECARLO	6:00 - 18:00	Sena-Heliconias, Bacota, Torres de Comfenalco, Serranía, Lureles, Torres Gualcala y Conjunto Montecarlo
3323	PUEBLO NUEVO-PARAISO-INDUST	13,5	2	MI, SA.	DIAGONAL 100 CON CRA 100	CALLE 104A CON CRA 100	6:00 - 18:00	Pueblo Nuevo-Nuevo de octubre-Torres de COMFAMA, ESPERANZA-LIBERTAD-PLAYITA-PARROQUIAL-MANZANARES-PARAISO-INDUSTRIAL
3324	FINCAS-COMUNAL PALOS BLANCOS	105	2	MI, SA.	COMUNAL PALOS BLANCOS	VEREDA EL DIAMANTE	6:00 - 18:00	FINCAS COMUNAL-PALOS BLANCOS Y VEREDA PUERTO GIRÓN, SAN PABLO Y DIAMANTE
3325	BRIGADA 17-BIJAGUAL NARANJALES	11,0	2	MI, SA.	BRIGADA-17	NARANJALES	6:00 - 18:00	BRIGADA 17, BIJAGUAL NARANJALES
4711	DOMINICAL I (ÉXITO-PARQUES)	18,4	1	DOM	CC PLAZA DEL RÍO	CALLE 103 CON CRA 100	6:00 - 18:00	DOMINICAL 1 (ÉXITO-EL ARA LA 100-LOS CHOCOLATES-P. ORTIZ-CHISPERO-BARBACOA-COOMEVA-P. LA MARTINACLE EL TEATRO-KRA 100-TERMINAN DE TTE-P. BOMBERO-AV. LÓPEZ-IBAÑEZ DE POLICARPA-PORCICARNES-PLAZA DE MERCADO)
4712	DOMINICAL II (BRIGADA-17_SALUD COOP)	21,0	1	LUN.	BRIGADA-17	REPASO PLZA DE M	6:00 - 18:00	DOMINICAL 2 (BRIGADA 17-OLIMPICA-NUESTRO URABÁ-AV. OBRERO-SALUD COOP-BARRIDO-REPASO PARQUES-REPASO DE KRA 100-REPASO DE PLAZA)
4131	COMERCIO AMPARO-COMERCIO ORTIZ-COMERCIO MARTINA Y PUNTOS GRANDES GENERADORES	11,0	6	Lu-Ma-Mi-Ju-Vi-Sa	CC PLAZA DEL RÍO	CRA 100 CON CALLE 99	6:00 - 18:00	ÉXITO, ARA, TERMINAL, CLÍNICA PANAMERICANA, NUESTRO URABÁ, PLAZA DE MERCADO, HOTEL IVIS, CC SANTA MARÍA, ÉXTO, ARA DE LAPRINCIPAL, SUPERMERCADO LOS IBAÑES, LA TERMINAL, CC NUESTRO, CLÍNICA PANAMERICANA, BODEGAS D1, PLAZA DE MERCADO

3.3.4 Censo de Puntos Críticos.

FUTURASEO S.A.S E.S.P., como prestador del servicio público de aseo en las actividades de recolección y transporte dentro de su área de prestación, llevó a cabo el censo de puntos críticos conforme a lo establecido en el decreto 2981 de 2013, compilado en el decreto 1077 de 2015, el cual establece lo siguiente: "Artículo 46. Censo de puntos críticos. Las personas prestadoras del servicio público de aseo en las actividades de recolección y transporte en su área de prestación deben realizar censos de puntos críticos, llevar a cabo operativos de limpieza y remitir la información a la entidad territorial y a la autoridad de policía conforme a la normativa vigente."



Por otra parte, el municipio o distrito deberá coordinar con las personas prestadoras del servicio público de aseo o con terceros la ejecución de estas actividades y acordar libremente la remuneración.

N°	DIRECCIÓN	SECTOR	OBSERVACIONES
1	Cr 100 con Cl 90	Salida a Carepa	Se ha implementado un plan de limpieza para estos puntos y sensibilización a los habitantes de estas comunidades, colocación de avisos educativos referentes al no arrojo de residuos sólidos urbanos y/o de escombros, con fundamento en el comparendo ambiental.
2	Plaza de mercado	Detrás de la Pl de Mer.	
3	P. La Martina	Sector P. la Martina	
4	Calle 103 de López	Salida al C. San J. de Ap.	
5	Sector Parque Ortiz	Parque Ortiz-Madre Laura	
6	Cr 78 con Cl 97	Salida a la Pancha	
7	Inst. Educativa EMEPA	Sector Colegio Emepa	
8	P. Bomberos	Sector P. los Bomberos	

3.3.5 Sitio de Disposición Final de los Residuos Sólidos

NOMBRE DEL RELLENO SANITARIO	UBICACIÓN	TELEFONO	LICENCIA AMBIENTAL
Relleno Sanitario Regional El Tejar	Vereda el Tejar, corregimiento de El Tres, municipio de Turbo. (km 1.5 vía a San Pedro de Urabá)	8156070 (Oficina Principal)	Si, Expedida por la Autoridad Ambiental CORPOURABA

3.4 ACTIVIDAD DE TRANSFERENCIA

FUTURASEO S.A.S E.S.P no cuenta con una estación de transferencia en el municipio de Apartadó, los residuos son recolectados y transportados directamente



al Relleno Sanitario Regional El Tejar, ubicado en el corregimiento del Tres, municipio de Turbo.

3.5 ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y las vías públicas libres de todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera que dichas áreas queden libres de papeles, hojas, arenilla y similares de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos (Decreto 2981/2013; hoy compilado en el Decreto 1077 de 2015 del MVCT).

3.5.1 Numero de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas.

KM vías y áreas públicas por prestador (Kilómetros-km)	Metros cuadrados de parques y zonas públicas (m2)
8378,1	56415

Teniendo en cuenta la información anterior se calcula que el total de kilómetros cuneta barrida mes para el municipio de Apartado es 11675,15 Km-C/b-Mes

3.5.2 Acuerdo de barrido, limpieza de vías y áreas públicas, indicando el número total de kilómetros a barrer en el área de confluencia y el número total de metros cuadrados de parques y zonas de áreas públicas a barrer.

Para el municipio de APARTADÓ no existe acuerdo de barrido, limpieza de vías y áreas públicas vigente.



3.5.3 Macrorutas de Barrido.

Como prestador del servicio público de aseo en el Municipio, FUTURASEO S.A.S E.S.P. determinó las macrorutas y microrutas que debe seguir cada una de las cuadrillas de barrido y limpieza de vías y áreas públicas teniendo en cuenta las normas de seguridad, características físicas del municipio y las frecuencias establecidas



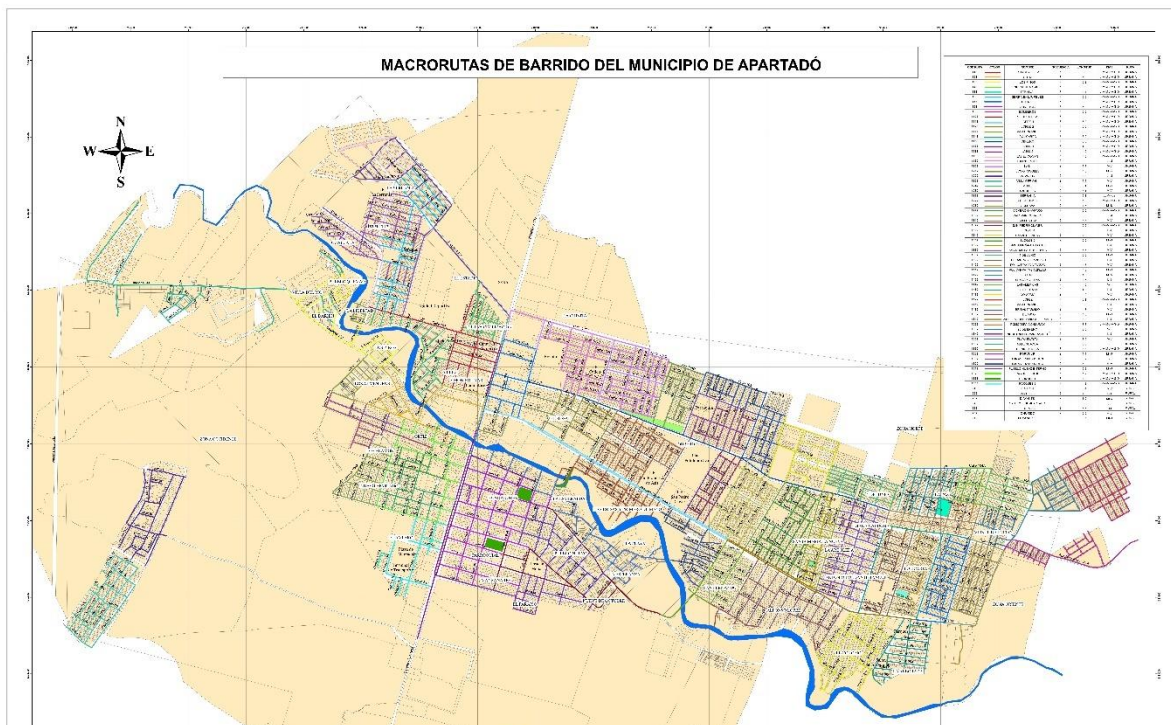
FUTURASEO SAS ESP									
BARRIDO-MUNICIPIO DE APARTADO									
ID RUTA	NOMBRE	VÍA PAVIMENTADA	VÍA NO PAVIMENTADA	LONGITUD (Vía)	FRECUENCIA	DIAS	INICIO	FINALIZA	HORARIO RECOLECCION
116	ESTADIO-VELEZ	5,0	0,0	5,0	7	L-M-M-J-V-S-D	CALLE 101 CON CRA 100	CALLE 104 CON CRA 106	06:00 Am a 02:00 Pm
126	ORTIZ	3,6	1,4	5,0	7	L-M-M-J-V-S-D	CALLE 96B CON CRA 100	CALLE 106 C CON CALLE 99A	06:00 Am a 02:00 Pm
136	LOS PINOS	3,0	2,0	5,0	7	L-M-M-J-V-S-D	CRA 106 C CON DIAGONAL 100	CRA 108 CON DIAGONAL 101	06:00 Am a 02:00 Pm
146	NUEVO APARTADO	5,0	0,0	5,0	7	L-M-M-J-V-S-D	CRA 105 CON CALLE 99	CRA 100 CON CALLE 97	06:00 Am a 02:00 Pm
156	TERMINAL	5,0	0,0	5,0	7	L-M-M-J-V-S-D	CRA 103A CON CALLE 96	CRA 100 CON CALLE 94	06:00 Am a 02:00 Pm
166	SERRANÍA-LAURELES	3,0	2,0	6,0	7	L-M-M-J-V-S-D	CRA 106 CON CALLE 104 B	CRA 105 B CON DIAGONAL 105 C	06:00 Am a 02:00 Pm
176	PUENTE	5,0	0,0	5,0	7	L-M-M-J-V-S-D	CRA 100 PUENTE	CRA 100 CON CALLE 105	06:00 Am a 02:00 Pm
186	COMERCIO	5,0	0,0	5,0	7	L-M-M-J-V-S-D	CRA 100 CON CALLE 98	CALLE 95 CON CRA 98	06:00 Am a 02:00 Pm
196	BOMBEROS	5,0	0,0	5,0	7	L-M-M-J-V-S-D	CRA 100 CON CALLE 94	CRA 100 CON CALLE 91	06:00 Am a 02:00 Pm
1106	PUEBLO NUEVO	5,0	0,0	5,0	7	L-M-M-J-V-S-D	DIAGONAL 95 CON CRA 95	CRA 96A CON CALLE 94	06:00 Am a 02:00 Pm
1116	LOPEZ 1	3,0	2,0	5,0	7	L-M-M-J-V-S-D	CRA 100 CON CALLE 100	CALLE 100 CON CRA 98	06:00 Am a 02:00 Pm
1126	LOPEZ 2	5,0	0,0	5,0	7	L-M-M-J-V-S-D	CALLE 100 CON CRA 85	CALLE 100 CON CRA 85	06:00 Am a 02:00 Pm
1136	SAN FERNANDO	5,0	0,0	5,0	7	L-M-M-J-V-S-D	CALLE 100 CON CRA 83	AVENIDA ALFONSO LOPEZ CON CALLE 100A	06:00 Am a 02:00 Pm
1146	POLICARPA	5,0	0,5	5,5	7	L-M-M-J-V-S-D	CALLE 100 CON CRA 79	CALLE 102 C CON CRA 74	06:00 Am a 02:00 Pm
1156	OBREIRO	5,0	0,0	5,0	7	L-M-M-J-V-S-D	CALLE 103 CON CRA 98	CALLE 103 CON CRA 79	06:00 Am a 02:00 Pm
1166	LA100	5,0	0,0	5,2	7	L-M-M-J-V-S-D	CRA 100 SALIDA A CAREPA	CALLE 99 CON CRA 100	06:00 Am a 02:00 Pm
1176	LAS ELICONIAS	5,0	0,0	5,0	7	L-M-M-J-V-S-D	CALLE 104 CON CRA 108	DIAGONAL 106 BARRIO LAS ELICONIAS	06:00 Am a 02:00 Pm
1182	TROPICENTRO	0,0	7,0	7,0	2	L-J	CALLE 105 CON CRA 98	CRA 97 CON CALLE 103	06:00 Am a 02:00 Pm
1192	LA U	0,0	7,0	7,0	2	M-V	CALLE 103AA CON CRA 95	CALLE 104 D CON CRA 92	06:00 Am a 02:00 Pm
1202	LOS GIRASOLES	0,0	7,0	7,0	2	MI-S	CALLE 103 CON CRA 91	CALLE 103AA CON CRA 87A	06:00 Am a 02:00 Pm
1212	SALVADOR	0,5	5,0	5,5	2	L-J	CALLE 84 CON CRA 114	CALLE 84 CON CRA 115	06:00 Am a 02:00 Pm
1222	VILLA GERMAN	1,0	4,5	5,5	2	M-V	CRA 113 CON CALLE 82	CRA 115 CON CALLE 77	06:00 Am a 02:00 Pm
1232	VELEZ	4,4	0,6	5,0	2	MI-S	CRA 100 CON CALLE 104	CRA 105 B CON DIAGONAL 106	06:00 Am a 02:00 Pm
1242	LAURELES	2,0	5,0	7,0	2	M-V	CRA 108 CON CALLE 105A	CRA 8	06:00 Am a 02:00 Pm
1252	SERRANÍA	2,6	3,4	6,0	3	Lu-MI-Sa	CRA 106 CON CALLE 104	DIAGONAL 106 CON CRA 110 A	06:00 Am a 02:00 Pm
1262	QUINDIANOS	2,0	5,0	5,0	7	L-M-M-J-V-S-D	CALLE 98 A CON CRA 103	CRA 106 A CON CALLE 94	06:00 Am a 02:00 Pm
1272	COMFAMA	3,2	1,8	5,0	2	MI-S	CRA 102 CON CALLE 99A	CRA 17 CON DIAGONAL 100	06:00 Am a 02:00 Pm
1282	COMERCIO AMPARO	5,0	0,0	5,0	7	L-M-M-J-V-S-D	CRA 105 CON CALLE 97	CRA 106 A CON CALLE 94	06:00 Am a 02:00 Pm
1292	PALOMAR ROSALES	1,6	5,4	7,0	2	L-J	CRA 100 CON CALLE 97	CRA 100 CON CALLE 94	06:00 Am a 02:00 Pm
1302	CALLE VIEJA	1,6	5,4	7,0	7	L-M-M-J-V-S-D	CRA 93B CON CALLE 100	CRA 89 CON CALLE 100	06:00 Am a 02:00 Pm
1312	SAN PEDRO CLAVER	0,0	7,0	7,0	2	M-V	CRA 87 CON CALLE 100	AVENIDA ALFONSO LOPEZ CON CRA 85B	06:00 Am a 02:00 Pm
1322	BLOQUE 4	0,0	7,0	7,0	2	L-J	CRA 86 CON CALLE 103	AVENIDA ALFONSO LOPEZ CON CRA 84A	06:00 Am a 02:00 Pm
1332	BLOQUE 5	0,0	7,0	7,0	2	MI-S	CRA 84 CON CALLE 103B	CALLE 102C CON CRA 82	06:00 Am a 02:00 Pm
1342	SANTA MARÍA- CAI LOPEZ	0,6	6,4	7,0	2	L-J	CRA 82 CON CALLE 100B	CALLE 103 B CON CRA 85	06:00 Am a 02:00 Pm
1352	SANTA MARÍA- CRUZ ROJA	1,6	5,4	7,0	2	M-V	CRA 80B CON CALLE 103	CALLE 100 CON CRA 80	06:00 Am a 02:00 Pm
1362	4 DE JUNIO	0,0	7,0	7,0	2	MI-S	CRA 81B CON CALLE 103	CALLE 101 CON CRA 80	06:00 Am a 02:00 Pm
1372	POLICARPA 3CER ZIGZAG	0,0	7,0	7,0	2	L-J	CRA 78C CON CALLE 102 C	CALLE 102 C CON CRA 77C	06:00 Am a 02:00 Pm
1382	POLICARPA 1MER ZIGZAG	0,0	7,0	7,0	2	MI-S	CRA 77 CON CALLE 101	CALLE 104 A CON CRA 76 C	06:00 Am a 02:00 Pm
1392	LA PAZ	0,0	7,0	7,0	2	MI-S	CRA 80B CON CALLE 103 D	CALLE 103 D CON CRA 77	06:00 Am a 02:00 Pm
1402	SHADAI-COLINAS	0,0	7,0	7,0	2	L-J	CRA 76 CON CALLE 103 C	LAS COLINAS- VIA SAN JOSÉ	06:00 Am a 02:00 Pm
1412	LAS AMÉRICAS	0,6	6,7	7,3	2	M-V	CRA 77 CON CALLE 104 A	CALLE 103D CON CRA 74	06:00 Am a 02:00 Pm
1422	LA ALBORADA	0,0	7,0	7,0	2	L-J	CRA 74 CON CALLE 100	CALLE 96 CON CRA 77B	06:00 Am a 02:00 Pm
1432	CONCEJO	0,0	7,0	7,0	2	M-V	CALLE 99 CON CRA 77B	CALLE 95A CON CRA 97B	06:00 Am a 02:00 Pm
1442	LOPEZ	0,0	7,0	7,0	7	L-M-M-J-V-S-D	CRA 79 B CON CALLE 100	CALLE 100 CON CRA 82D	06:00 Am a 02:00 Pm
1452	BRISAS-PARAISO	1,8	4,6	6,4	2	M-V	CRA 83 CON CALLE 100	CALLE 100 CON CRA 85C	06:00 Am a 02:00 Pm
1462	1 DE MAYO	2,0	4,0	6,0	2	MI-S	CRA 86B CON CALLE 100	CRA 94A CON CRA 100	06:00 Am a 02:00 Pm
1472	20 DE ENERO - TANQUE ELEV	0,0	6,0	6,0	2	L-J	CRA 74 CON CALLE 100	CALLE 103 D CON CRA 76	06:00 Am a 02:00 Pm
1482	INDUSTRIALES-MANZANAR	0,0	5,3	5,3	2	L-J	CRA 100 CON CALLE 90	CALLE 95 CON CRA 91	06:00 Am a 02:00 Pm
1492	PLAYA PLAYITA	3,0	3,0	6,0	2	M-V	CRA 97 CON CALLE 98	CRA 89 CON DIAGONAL 95	06:00 Am a 02:00 Pm
1502	MATE GUADUA	3,4	3,6	7,0	2	L-J	DIAGONAL 100 CON DIAGONAL 99	DIAGONAL 99 CON CRA 121	06:00 Am a 02:00 Pm
1512	PORVENIR	0,0	5,6	5,6	2	MI-S	BARRIO EL PORVENIR	BARRIO EL PORVENIR	06:00 Am a 02:00 Pm
1522	BANANERA BLOQUE 3	0,0	6,0	6,0	2	L-J	CALLE 105 CON CRA 88	CALLE 103 bis CON CRA 86	06:00 Am a 02:00 Pm
1532	PUEBLO NUEVO INTERNO	4,0	1,0	5,0	2	MI-S	CRA 97 CON CALLE 97	CRA 93 CON DIAGONAL 95	06:00 Am a 02:00 Pm
1546	PARQUE LINEAL	4,2	0,0	4,2	7	L-M-M-J-V-S-D	CALLE 100	CALLE 100	06:00 Am a 02:00 Pm
1556	PARQUES	158,3	0,0	158,3	7	L-M-M-J-V-S-D			06:00 Am a 02:00 Pm
1566	ANDENES	102,7	0,0	102,7	7	L-M-M-J-V-S-D			06:00 Am a 02:00 Pm
212	P. GIRON	0,0	5,4	5,4	2	M-V	PUENTE	CANCHA DE FUTBOL	06:00 Am a 02:00 Pm
222	SAN PABLO	0,0	4,0	4,0	2	L-J	PLATANERA DE MECHAS	CASETA COMUNAL	06:00 Am a 02:00 Pm
232	DIAMANTE	0,0	3,0	3,0	2	MI-S	FINCA BANANERA EL RETIRO	FINCA IRIS RECREO	06:00 Am a 02:00 Pm
242	SAN JOSE DE APARTADO	3,1	2,5	5,6	2	L-J			06:00 Am a 02:00 Pm
252	EL REPOSO	2,0	3,5	5,5	2	L-MI	TRONCAL VIA HACIA CAREPA	CRA 108 CON CALLE 20	06:00 Am a 02:00 Pm
262	CHURIDÓ	2,0	3,5	5,5	2	M-V			06:00 Am a 02:00 Pm
272	LOMA VERDE	0,0	0,9	0,9	2	MI-S			06:00 Am a 02:00 Pm



3.5.4 Cuartelillo o punto de almacenamiento de implementos de barrido.

CUARTELILLO	DIRECCIÓN
1	KRA 100 #109-31-Barrio Nueva Civilización
2	Parqueadero la Alborada
3	Parqueadero 20 de enero

Actualmente se cuenta con (3) cuartelillo en el sector Barrio las Palmeras donde se guardan las herramientas de los operarios de barrido que prestan servicio.



3.5.5 Identificación de las playas ribereñas en el área de prestación a ser intervenidas con limpieza, precisando la frecuencia de limpieza.

En el APS-Apartadó, no se cuenta con censo de playas objeto de limpieza de acuerdo a al PGIRS, por lo tanto, Futuraseo SAS ESP no presta esta Actividad.



3.5.6 Programa de Instalación y Mantenimiento de Cestas en el APS

Las canastillas deben estar diseñadas de tal forma que se facilite el depósito de los residuos (art. 59 decreto 2981/2013)

1. Deben tener algún dispositivo para evitar que se llenen de agua cuando llueva.
2. Deben estar ancladas para evitar que sean hurtadas.
3. Los soportes tienen que ser resistentes, teniendo en cuenta el uso a que son sometidos las cestas y que se trata de mobiliario público.
4. Para su ubicación debe tenerse en cuenta la afluencia de público, la generación de residuos y las condiciones del espacio público.

PROGRAMA	SECTOR	CANTIDAD	FRECUENCIA
INSTALACIÓN	Cr 100	40	ANUAL
	Cll 100 (López)	20	
	Cll 106 (Salud C)	20	
	Residen. Ortiz	40	
	Parque Ortiz	15	
	Ccio Martina	30	
	Ccio Amparo	20	
	Parque Martina	15	
	Parque Bomberos	10	
	Rutas Residenciales	90	
TOTAL		300	
MANTENIMIENTO	Todos los Sectores	100	Bimensual

3.6 ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS.

Esta actividad debe realizarse en las áreas verdes públicas de los municipios, tales como: separadores viales ubicados en vías de tránsito automotor o peatonal, glorietas, rotondas, orejas o asimilables, parques públicos sin restricción de acceso



definidos en las normas de ordenamiento territorial, que se encuentren dentro del perímetro urbano. Se excluye de esta actividad, el corte de césped de los antejardines frente a los inmuebles el cual será responsabilidad de los propietarios de éstos (Decreto 1077/2015 Artículo 2.3.2.2.6.66).

En el PGIRS, se establece producto del inventario de áreas públicas susceptible de Corte de Césped, como fruto del censo correspondiente, las áreas que se explican en el siguiente cuadro:

Localidad, comunas o similares	Ubicación del área a intervenir (carrera, calle, otro) *	Área verde a intervenir (m2)	Frecuencia programada de corte al año	Horario
Catastro de áreas públicas urbanas objeto de corte de césped	Cronograma de corte de césped	527.663	Realizar la actividad de corte de césped en la carrera 100 y la calle 100 cada veinte (20) días, en las demás áreas identificadas ejecutar la actividad cada cuarenta y cinco días (45)	Jornada laboral de 6:00 am a 2:00 pm

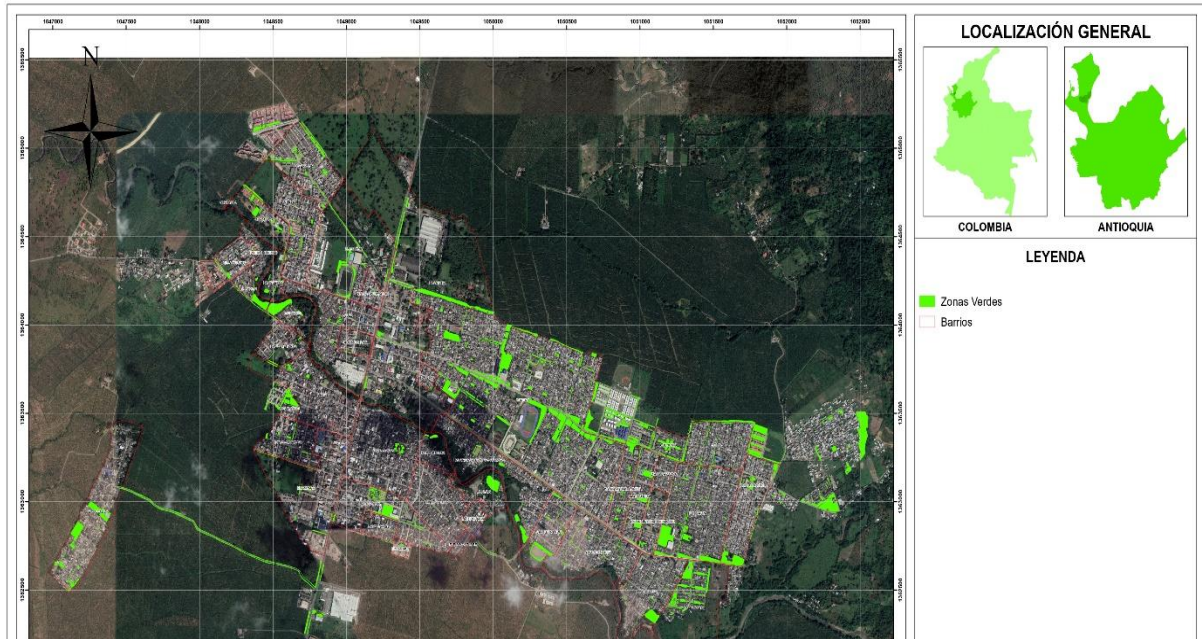
Establece además que se debe:

- Intervenir en la actividad de corte de césped por la empresa operadora del servicio público de aseo, los 527.663 metros cuadrados identificados
- Realizar la actividad de corte de césped en la carrera 100 y la calle 100 cada veinte (20) días, en las demás áreas identificadas ejecutar la actividad cada 45 días.



			Informe De Ejecución Municipio De Apartado Actividad: Corte De Césped Mes: Enero de 2022				 ¡compromiso natural!
Municipio	Actividad	Barrio	Zona Intervención	Track	Área en M2	Fecha Ejecución	Observaciones
Apartado	Corte De Césped	Estadio	Cil 104	H151	1.546,28	11/01/2022	
Apartado	Corte De Césped	Estadio	Cil 105 x Cr 104	H162	321,77	11/01/2022	
Apartado	Corte De Césped	Estadio	Cr 101 x Cil 109	H163	425,74	11/01/2022	
Apartado	Corte De Césped	Estadio		M144	3.850,93	11/01/2022	
Apartado	Corte De Césped	Estadio		J130	469,90	11/01/2022	
Apartado	Corte De Césped	Estadio	Cancha diamante	N1	11.271,81	11/01/2022	
Apartado	Corte De Césped	Estadio	Pista de cross	N2	3.774,31	11/01/2022	
Apartado	Corte De Césped	Estadio	Cancha Adentro	N32	11.165,33	11/01/2022	
Apartado	Corte De Césped	Terrazas del Milenio	Diamante alrededor	N18	2.992,09	12/01/2022	
Apartado	Corte De Césped	Terrazas del Milenio	Diamante alrededor	N19	522,51	12/01/2022	
Apartado	Corte De Césped	Obrero Bloque 5	Estadio Diamante catherine ibargüen	N33	14.874,00	12/01/2022	
Apartado	Corte De Césped	Belén	Cr 104 E Cil 107	W116	123,65	11/01/2022	
Apartado	Corte De Césped	Belén	Cr 104 D Cil 103	W117	281,19	11/01/2022	
Apartado	Corte De Césped	Belén	Cr 104 D Cil 103	W118	131,06	11/01/2022	
Apartado	Corte De Césped	Belén	Cr 100 Cil 101	W119	102,39	11/01/2022	
Apartado	Corte De Césped	Belén	Cr 102 Cil 104	W120	427,04	11/01/2022	
Apartado	Corte De Césped	Vélez	Cr 104 D x Cil 105	H148	406,04	11/01/2022	
Apartado	Corte De Césped	Vélez	Cr 104 D x Cil 103	H149	104,47	11/01/2022	
Apartado	Corte De Césped	Vélez	Cr 109 B Cil 103 B	M125	89,77	11/01/2022	
Apartado	Corte De Césped	Vélez	Cil 99 B	M126	414,52	11/01/2022	
Apartado	Corte De Césped	Vélez	Cil 99 B	M127	88,48	11/01/2022	
Apartado	Corte De Césped	Vélez	Cr 105 A Cil 104	M128	299,43	11/01/2022	
Apartado	Corte De Césped	Vélez		J118	847,70	11/01/2022	
Apartado	Corte De Césped	Vélez	Cr 104 B Cil 101	J119	25,41	11/01/2022	
Apartado	Corte De Césped	Villa Oren	Frente La Principal	H52	1.218,26	12/01/2022	
Apartado	Corte De Césped	Obrero	Cr 87 Cil 103	M57	1.955,65	12/01/2022	

La ejecución del componente de Corte de Césped, por parte de FUTURASEO SAS ESP como operador del servicio de aseo, se ha Tercerizado a través de la Empresa SAVIA SAS ESP, ejecutando estas actividades desde el mes de abril de 2018, dentro de las directrices del PGIRS.



3.7 ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Esta actividad se debe desarrollar de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1077 de 2015 como se indica a continuación:

“... Las actividades que la componen son: corte de ramas, follajes, recolección y transporte para disposición final y/o aprovechamiento; siguiendo los lineamientos que determine la autoridad competente. Esta actividad se realizará sobre los árboles ubicados en separadores viales ubicados en vías de tránsito automotor, vías peatonales, glorietas, rotondas, orejas o asimilables, parques públicos sin restricción de acceso, definidos en las normas de ordenamiento territorial, que se encuentren dentro del perímetro urbano...”

Se establece una frecuencia de 1 vez por año para la poda de cada individuo arbóreo. El operador del servicio de aseo en el municipio de Apartadó, recibe del Equipo de Seguimiento y Evaluación del PGIRS, la directriz de que los 12824 individuos arbóreos censados, son susceptible de poda.



Tipo de Arboles	Altura	Localidad	Cantidad de individuos	Frecuencia
Clase 1	Hasta 5mt	Cronograma de corte de poda de arboles	7067	1 vez al año
Clase 2	5,01mt- 15mt	Cronograma de corte de poda de arboles	5470	1 vez al año
Clase 3	15,01mt-20mt	Cronograma de corte de poda de arboles	198	1 vez al año
Clase 4	Mayor a 20mt	Cronograma de corte de poda de arboles	89	1 vez al año
Total			12824	

			Informe De Ejecución Municipio De Apartadó Actividad: Poda de Árboles Mes: Enero de 2022						
ID	Barrio	Referencia (CALLE - Ubicación - Etc)	Nombre Común	Nombre científico	Familia	Altura	Tipo Resol 754/2014	Fecha De Ejecución	Observacion
C-696	Las Colinas	Manzanare	Palma coco	<i>Cocos nucifera</i>	Arecaceae	3,00	Tipo 1	17/01/2022	
C-697	Las Colinas	Manzanare	Almendro	<i>Terminalia catappa</i>	Combretaceae	5,00	Tipo 1	17/01/2022	
C-701	Las Colinas	Manzanare E	Oiti	<i>Licania tomentosa</i>	Chrysobalanaceae	3,00	Tipo 1	17/01/2022	
C-702	Las Colinas	Manzanare E	Palma coco	<i>Cocos nucifera</i>	Arecaceae	5,00	Tipo 1	17/01/2022	
C-703	Las Colinas	Manzanare E	Flor Morada	<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Bignoniaceae	2,00	Tipo 1	17/01/2022	
C-704	Las Colinas	Manzanare E	Duranta	<i>Duranta sp</i>	Verbenaceae	2,00	Tipo 1	17/01/2022	
C-705	Las Colinas	Manzanare E	Naranja	<i>Citrus x aurantium</i>	Naranja	3,00	Tipo 1	17/01/2022	
C-706	Las Colinas	Manzanare E	Carbonero	<i>Albizia carbonaria</i>	Leguminosae	2,00	Tipo 1	17/01/2022	
C-707	Las Colinas	Manzanare E	Palma abanico	<i>Pritchardia pacifica</i>	Arecaceae	3,00	Tipo 1	17/01/2022	
C-708	Las Colinas	Manzanare E	Limón	<i>Citrus limon</i>	Rutaceae	3,00	Tipo 1	17/01/2022	
C-709	Las Colinas	Manzanare E	Aguacate	<i>Persea americana</i>	Lauraceae	5,00	Tipo 1	17/01/2022	
C-711	Las Colinas	Manzanare F	Totumillo	<i>Amphitecna latifolia</i>	Bignoniaceae	3,00	Tipo 1	17/01/2022	
C-712	Las Colinas	Manzanare F	Liño	<i>Couma macrocarpa</i>	Apocynaceae	3,00	Tipo 1	17/01/2022	

Para el ejercicio y ejecución del componente de Poda de Árboles, FUTURASEO SAS ESP, ha tercerizado esta actividad con la Empresa SAVIA SAS ESP, desarrollando esta actividad desde el mes de abril de 2018.





3.8 ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO

FUTURASEO S.A.S E.S.P. no realiza la actividad de recolección y transporte de materiales potencialmente aprovechables en el municipio de Apartadó, ni se encuentra prevista dicha actividad en el objeto contractual.

3.8.1 Macrorrutas de recolección de residuos aprovechables.

FUTURASEO S.A.S E.S.P. no realiza la actividad de recolección y transporte de materiales potencialmente aprovechables en el municipio de Apartadó, ni se encuentra prevista dicha actividad en el objeto contractual.

3.8.2 Ubicación y descripción de las estaciones de clasificación y aprovechamiento

FUTURASEO S.A.S E.S.P. no realiza la actividad de recolección y transporte de materiales potencialmente aprovechables en el municipio de Apartadó, ni se encuentra prevista dicha actividad en el objeto contractual.

3.9 ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

Actualmente la empresa FUTURASEO SAS ESP, no realiza actividades de tratamiento de residuos sólidos, como antesala a una posible conversión y/o recuperación como materia prima para procesos de reciclaje, reúso o conversión.

asimismo, se deja constancia que la actividad de tratamiento no hace parte de las actividades prestadas por la Empresa.

3.10 ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN



3.10.1 Punto de Atención a los Usuarios.

En la siguiente tabla se ilustra el punto donde la empresa atiende a los usuarios:

DIRECCIÓN PUNTO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	DÍAS DE ATENCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
CARRERA 100 N°105-695 (km 2 vía a Turbo)	3007730532	LUNES A VIERNES	Lunes a jueves de 7:00 a.m. a 12:00a m 1:30 p.m. a 5:00 p.m. Viernes 7am a 12:am y 1:30pm a 4:30pm Sábados 7:30am a 12:30pm.

3.10.2 Medios de Contacto.

Para la comunicación de los usuarios con la empresa FUTURASEO S.A.S E.S.P, esta tiene los medios detallados en la siguiente tabla:

MEDIO	DETALLES
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PÁGINA WEB	www.futuraseo.com
CORREO ELECTRÓNICO PARA RADICACIÓN DE PQR	futuraseo@fururaseo.com
LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE	<ul style="list-style-type: none"> 8157730532-3007730532
SERVICIOS ADICIONALES QUE PRESTA	Recolección de animales muertos inferiores a 50 KG, atención a eventos multitudinarios.

3.10.3 Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en el artículo 105 del Decreto número 2981 de 2013.



LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	TEMAS	PROGRAMACIÓN (MES)
Capacitaciones en barrios	Manejo integral de residuos sólidos	Permanentes
Sensibilizaciones en barrios	Horarios y frecuencias del servicio.	Permanentes
Jornadas de aseo zonas verdes	Recuperación de zonas verdes en compañía de la comunidad	Permanentes
Reuniones juntas de acción comunal en diferentes barrios	Calidad del servicio Horarios, frecuencias y solicitudes, buen uso del servicio.	Permanentes
Reunión vocales de control del municipio	Socialización del servicio y uso eficiente del servicio, apoyos en atención a usuarios.	Permanentes

3.10.4 Facturación del Servicio.

El mecanismo de facturación y puntos de pago, se ilustran en la tabla siguiente:

MECANISMO DE FACTURACIÓN (PREPAGO, PAGO ANTICIPADO, CONJUNTA O DIRECTA)	DESCRIPCIÓN	PUNTOS DE PAGO
Facturación conjunta	Se realiza en sitio por medio de la factura de la energía en atención a contrato de facturación con Empresas Públicas de Medellín	Bancos del municipio y puntos de cajas rápidas.



Facturación directa	Se realiza mediante el programa contable de la empresa Futuraseo S.A.S E.S.P , por el coordinador de gestión comercial.	Bancolombia Banco de Bogotá
----------------------------	---	--------------------------------

3.11 ACTIVIDAD DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Para la ejecución del Componente de Lavado de Áreas Públicas, se deberá tener en cuenta la frecuencia y horarios establecidos en el programa para la prestación del servicio público de aseo-PPSA-, cumpliendo con las exigencias establecidas en el PGIRS del municipio.

El alcance del lavado de las Áreas Públicas, susceptible de esta actividad por parte del operador del servicio público de aseo, comprende el lavado de puentes peatonales y de las áreas públicas cuya condición de limpieza se deteriora por el uso de ellas, convirtiéndose en críticos o focos riesgo sanitario

El lavado de estas áreas se trasladará a la tarifa, con una frecuencia de dos (2) veces al año, mayores frecuencias serán a cargo del municipio.

3.11.1 Acuerdos de lavado de áreas públicas.

Actualmente no hay acuerdo de lavado de áreas públicas vigente.

3.11.2 Áreas públicas objeto de lavado y programación de la actividad

Macrorutas	Localidad, Comunas y similares	Áreas Objeto de lavado (m2)	Frecuencia	Hora de Inicio	Final
1	Barrio Ortiz	117,89	Cada 6 Meses	6:00 a. m.	2:00 p. m.
2	Barrio Obrero	431,01	Cada 6 Meses	6:00 a. m.	2:00 p. m.
	TOTAL	549			



El operador del servicio intervendrá los 549 metros cuadrados identificados como áreas objeto de lavado, otras áreas se realizarán a solicitud del ente territorial en los tiempos indicados, estas actividades serán evaluadas en el comité de seguimiento al PGIRS por los actores incluidos, el valor a pagar por el servicio será pactado entre las partes interesadas

La ejecución del componente de Lavado de Áreas Públicas, por parte de FUTURASEO SAS ESP como operador del servicio de aseo, se ha ejecutado desde el mes de abril de 2018, dentro de las directrices del PGIRS-Apartado

3.11.3 Puentes peatonales objeto de lavado y programación de la actividad.

N/A

3.12 ACTIVIDAD DE RESIDUOS ESPECIALES.

Las condiciones en las que realizan las actividades del servicio público de aseo, para atender los residuos especiales que se especifican a continuación. Es importante aclarar que el usuario tiene la obligación de hacer el acuerdo antes de la realización del evento.

TIPO DE RESIDUOS	DESCRIPCIÓN	TELÉFONO DE CONTACTO
Generados en eventos espectáculos masivos	Recepción de solicitud de prestación del servicio, análisis de valor de acuerdo al sitio, duración y evento a realizar, cobro del servicio y ejecución del mismo de acuerdo a lo pactado en el análisis.	3007730532



Generados por puntos de venta en áreas públicas	No existe un censo actualizado de los puntos de ventas en áreas públicas, el interesado solicita el servicio y pacta su pago	3007730532
Animales Muertos	Recolección de animales muertos en vía pública, que no tienen dueño inferior a 50 kg. Se realiza lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015	3007730532
Residuos de Construcción y Demolición	No se dispone de escombrera	N.A.

3.13 PROGRAMA DE GESTION DEL RIESGO

El Plan de Contingencia de la Empresa FUTURASEO SA ESP, se origina en las normas colombianas que obligan a las empresas prestadoras del servicio público de aseo formular un Plan de Contingencia para que se mantenga la prestación del servicio de aseo con procedimientos operacionales mínimos, cuando ocurran eventos de cualquier naturaleza que alteran su normal funcionamiento.



Condiciones de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo	Acciones de Respuesta del Operador del Servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
<p>Inundaciones, Huracanes y tormentas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ante una tormenta, huracán o desbordamiento de cuerpos de agua el jefe del CCE, debe valorar si se continúa con la recolección y el barrido. • Dar la orden de suspensión del servicio, hasta cuando se normalicen las condiciones climáticas. Los operarios deberán salvaguardar sus vidas y el vehículo o herramientas de trabajo. • Los operarios deben comunicarse con el encargado del grupo de comunicaciones, señalando su ubicación. • Activar la alarma y comunicar el riesgo al CMGRD 	<ul style="list-style-type: none"> • Los usuarios deben almacenar correctamente los residuos antes de las tormentas para evitar la presencia de residuos en los canales de escorrentía pluviales, evitando así la aparición de inundaciones por taponamiento. • Establecer comunicación directa con las autoridades locales y las empresas de aseo para conocer los horarios y rutas alternas de recolección durante las emergencias. • Los usuarios deben mantener limpios y despejados los sitios de almacenamiento de residuos, asegurando que estén alejados de zonas propensas a inundaciones.
<p>Actividad sísmica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Activar el plan de contingencias Mantener la calma y tener serenidad. • Si se está bajo techo protéjase de la caída de objetos pesados o cortantes. • El personal que se encuentre dentro de las instalaciones de la empresa no deberá salir corriendo, si no acatar las instrucciones de los brigadistas de evacuación. • Comunicar o transferir la emergencia al CMGRD 	<ul style="list-style-type: none"> • Los usuarios deben asegurar los contenedores y puntos de recolección de residuos, evitando que se vuelquen o se dispersen en caso de un sismo. • En caso de actividad sísmica, los usuarios y terceros (como juntas de acción comunal) deben ayudar a identificar y reportar rutas de acceso bloqueadas o inseguras para la recolección de residuos, lo que permitirá ajustar las rutas del servicio de aseo a nuevos puntos de acopio para la prestación del servicio.



<p>Explosiones e incendios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Si se llega a presentar un incendio y si la actuación del CCE, no es efectiva para controlar y apagar el conato de incendio, se debe comunicar al CMGRD para respaldar la contingencia. • Si el incendio ocurre en el área de operación, los operarios de barrido vial, operarios de recolección, supervisores y conductores deben ubicarse en un lugar seguro salvaguardando su vida y procederán entablar comunicación con el jefe del CCE o el responsable de comunicaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los usuarios y terceros, como brigadas comunitarias, deben colaborar con las autoridades locales y la empresa de aseo para identificar rutas seguras para la recolección de residuos, evitando acceder a zonas afectadas por incendios o explosiones. • Los usuarios deben estar preparados para evacuar rápidamente sus hogares en caso de incendios o explosiones.
<p>Acciones Subversivas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Notificar con el CCE • Suspender el servicio de barrido y recolección. • Notificar al CMGRD • Resguardar el vehículo y las personas en lugar seguro, mientras se supera la novedad • Educar el personal en manejo defensivo y manejo del riesgo 	<ul style="list-style-type: none"> • Los usuarios deben estar en constante comunicación con las autoridades locales y empresas de aseo para recibir información sobre modificaciones en los servicios durante eventos subversivos. • Los usuarios y terceros deben colaborar para identificar áreas donde los residuos podrían convertirse en un riesgo adicional durante acciones subversivas.
<p>Accidentes de tránsito</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a los conductores para el manejo defensivo y adecuado. • Capacitar a los conductores y auxiliares para la atención de emergencias • Comunicarse al CCE para que se realicen las llamadas respectivas (Tránsito, ambulancias etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Los usuarios y terceros deben identificar las zonas propensas a accidentes de tránsito dentro de sus comunidades e informar las empresas de aseo para asegurarse de que estas áreas estén libres de desechos que puedan aumentar los riesgos. • Deben colocarse residuos en áreas que no interfieran con la visibilidad o el tránsito en zonas de alto riesgo. • Las comunidades pueden designar puntos seguros donde almacenar temporalmente los residuos generados, hasta que cese la emergencia y los residuos puedan ser recolectados.



3.14 SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

A continuación, se presenta los factores de subsidios y aporte solidario y se detalla el balance entre subsidios y contribuciones para lograr los porcentajes establecidos mediante acuerdo del consejo municipal 001 del 18 de enero de 2022.

3.14.1 Factores de Subsidios y Aporte Solidario.

PORCENTAJES SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES		
MUNICIPIO - APARTADÓ		
ACUERDO MUNICIPAL # 001 DEL 18 ENERO 2022		
CLASE DE USO	SUBSIDIOS	CONTRIBUCIONES
ESTRATO 1	30 %	
ESTRATO 2	20 %	
ESTRATO 3	0%	
ESTRATO 4	0	
ESTRATO 5	NO APLICA	50%
ESTRATO 6	NO APLICA	60%
USUARIOS OFICIALES	NO APLICA	NO APLICA
USUARIOS COMERCIALES		50%
USUARIOS INDUSTRIALES		30%

3.14.2 Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones

Documento	Fecha de suscripción	Acto Administrativo.
Acuerdo del consejo municipal que define los factores.	001 enero de 2022	Acuerdo Municipal N° 001
Convenios con el fondo de solidaridad y redistribución de ingresos.	No existe convenio firmado.	N/A



3.14.3 Equipos, elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo condición (en caso que aplique).

Para el municipio de APARTADÓ no existen elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo condición, para la utilización en el servicio de aseo.

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS.



CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE FUTURASEO MUNICIPIO NECOCLI S.A.S E.S.P..

PROGRAMA PGIRS	PROYECTO PGIRS	ACTIVIDAD	META	CRONOGRAMA A CORTE 2024
PROGRAMA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y TRANSFERENCIA	Fortalecimiento de la gestión institucional para la reconversión de los puntos críticos	Identificación de puntos críticos actuales en el municipio.	Cien por ciento de los puntos críticos identificados y reportados.	Cumplimiento de la programación.
PROGRAMA DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS	Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas del servicio ejecutados, según lineamientos definidos en las normas vigentes nacionales, regionales y municipales	Ejecutar las actividades del servicio de recolección y transporte de residuos acorde con los lineamientos establecidos en la normatividad y el PGIRS	Cumplimiento de las actividades de corte de césped y poda de árboles programadas.	Cumplimiento de la programación.
PROGRAMA DE CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES	Servicio de corte de césped y poda de árboles prestado, garantizando condiciones operativas y económicas para que esta actividad se realice de manera ajustada a las condiciones y requerimientos del municipio	Ejecutar las actividades del componente de corte de césped y poda de árboles acorde con los lineamientos establecidos en la normatividad y el PGIRS	Cumplimiento de las actividades de corte de césped y poda de árboles programadas.	Cumplimiento de la programación.
PROGRAMA DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS	Limpieza de zonas de alta presencia de población en puentes peatonales y áreas públicas susceptibles de lavado	Ejecutar las actividades del componente de lavado de áreas públicas con los lineamientos establecidos en la normatividad y el PGIRS	Cumplimiento de las actividades de lavado de áreas públicas programadas.	Cumplimiento de la programación.